

**Resolución**

N° 19/01967

Expediente

2018-81-1020-03835

Fecha

15/03/2019

VISTO: las actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° LA 72/2018 con el objeto de la adquisición de equipamiento urbano para el "Espacio Lagomar" de la Ciudad de La Costa a solicitud de la Dirección General de Acondicionamiento Urbano y tramitada en expediente 2018-81-1020-03835;

RESULTANDO:

I) que la contratación es para la adquisición y suministro de equipamiento urbano consistente en bancos, bicicleteros y depósitos de residuos, todo lo que será financiado con el Fideicomiso "Restauración Espacio Lagomar";

II) que aprobado el pliego de condiciones particulares por la oficina peticionante, la Dirección de Recursos Materiales realiza el procedimiento administrativo de la licitación y fija fecha de recepción y apertura de ofertas para el 19 de noviembre de 2018 (actuación N° 4)

III) que se procedió al acto de apertura según surge de Acta, habiéndose presentado a la misma las propuestas de las siguientes empresas: unipersonal de JORGE PABLO GIOSA KABILLÓN, BENITO SALGADO S.A., FRAN S.R.L., y METALÚRGICA ZIMMER S.R.L.;

CONSIDERANDO:

I) que la oficina de Acondicionamiento Urbano de Ciudad de La Costa, presenta su informe técnico una vez analizadas las ofertas, agregando planillas de comparativo de precios y de ponderación, según los criterios de evaluación y estableciendo las conclusiones, sugiriendo la adjudicación como surge de actuación N° 7;

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones analiza las bases del llamado, las propuestas y el informe de técnico en actuación N° 9 y se expide al respecto realizando sus consideraciones correspondientes y compartiendo la recomendación de adjudicación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas establecidas en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL INTENDENTE DE CANELONES**R E S U E L V E:**

1.- ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° LA 72/2018 con el objeto de la adquisición de equipamiento urbano para el "Espacio Lagomar" de la Ciudad de La Costa consistente en bancos, bicicleteros y depósitos de residuos, a la propuesta presentada por la empresa BENITO SALGADO S.A., de acuerdo a los fundamentos y a lo establecido en los respectivos informes .-

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Dirección General de Gestión Territorial, y siga a Dirección de Recursos Materiales, Control

Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.-

Resolución aprobada en Acta 19/00189 el 15/03/2019

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**